

THERMOGAS, S.A. DE C.V.

**MODIFICACION DE
PLANTA DE
ALMACENAMIENTO**

CMORENO
01/2017

4



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513.-DOS-F-6231/03

ASUNTO: Se toma conocimiento de modificaciones efectuadas a las instalaciones de la planta.

México, D.F., a 29 de julio de 2003

Ing. Efrén Rodríguez Reyes
Representante Legal de
Gas Guadalajara, S.A. de C.V.
Lope de Vega No. 415
Col. Bosque de Chapultepec,
11580, Mexico, D.F.

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta Dependencia el 18 de julio de 2003, mediante el cual presentó en esta Dirección General las modificaciones a efectuarse en las instalaciones de la planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P., propiedad de Gas Guadalajara, S.A. de C.V.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del Permiso de Distribución mediante Planta de Almacenamiento para Distribución de Gas L.P., No. AD-JAL-011-C/99, otorgada por esta Dirección General, el 6 de septiembre de 1999.
2. La planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P. se encuentra ubicada en Km. 76+000 de la carr. Guadalajara-Tepatitlán, Mpio. de Tepatitlán, Edo. de Jalisco, con una capacidad de 500,000 lts. al 100% en 2 tanque (s).
3. La empresa realizará modificaciones a la planta de referencia, según se desprende de los planos y memorias técnico-descriptivas que se ajustan a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, tal como se indica en el dictamen de la unidad de verificación, Ing. Oscar O. Carrillo Miranda, con número de registro UVSELP075-A.



Amg



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513.-DOS-F-6231/03



HOJA 2

Por lo anterior, se toma conocimiento de las modificaciones técnicas a efectuarse en la planta de almacenamiento antes señalada.

Así lo proveyó y firma el Director de Operación y Supervisión de la Dirección General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía con fundamento en lo establecido en los artículos 12 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el acuerdo delegatorio, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de junio de 2001 y 11 de abril de 2003 respectivamente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director de Operación y Supervisión

C.P. Eduardo Olamendi López

El Subdirector de Supervisión y
Vigilancia de Gas L.P.

Ing. Moisés Herrera Ordoñez

c.c.p.-

Ing. Eduardo Piccolo Calvera,.- Director General de Gas L.P.- Presente
Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.- Para su conocimiento.
Archivo de gas.

Mho/amsg.
REF. C.A. VOLANTE No. 12062
MODIFICACION

Confidencial

Guadalajara, Jal., a 17 de Febrero del 2003.

Asunto: Aviso de modificaciones a planta de almacenamiento para distribución.

MEMORANDUM DE GESTIÓN

ING. EDUARDO PICCOLO CALVERA
DIRECTOR GENERAL DE GAS L.P.
SECRETARIA DE ENERGIA
P R E S E N T E.

18 JUN 2003 12062

DIR. GRAL. DE GAS L.P.
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

Ing. Efrén Rodríguez Reyes, Representante Legal de la empresa denominada **"Gas Licuado, S.A. de C.V."**, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en la Calle Alumnos No. 16, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, D.F. por este conducto me permito manifestar lo siguiente:

Con fundamento al artículo No. 84, fracción IV del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, informo a usted de las modificaciones técnicas de las instalaciones de la Planta ubicada **en el Km. 76+000 de la Carretera Guadalajara-Tepatitlán, Municipio de Tepatitlán, Estado de Jalisco**, la cual opera con el permiso de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P. AD-JAL-011-C/99, con una capacidad de almacenamiento de 500,000 litros/agua al 100% en 2 tanques, las modificaciones mencionadas son:

Modificaciones a la Instalación mecánica.- Se hacen modificaciones técnicas a la instalación mecánica, en tuberías y accesorios. Se sustituyen seis básculas del tipo plataforma con capacidad de 260 Kg. Cada una, por nueve caudalímetros básicos marca Endress Hauser.

Modificaciones a la Obra Civil.- Se aumenta un piso a las oficinas de la planta, quedando dicha construcción en 2 pisos.

Modificaciones al Sistema Eléctrico.- Se agregan lámparas al alumbrado perimetral de la planta y otras modificaciones en los tableros de distribución.

Las especificaciones técnicas de las instalaciones o equipos de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996 "Planta de almacenamiento para Gas L.P., Diseño y Construcción", Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Septiembre de 1997.

Los Dictámenes Técnicos de una Unidad de Verificación acreditada y aprobada en la materia correspondiente, acreditan que el proyecto, instalaciones o equipos, según corresponda, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.



gas
guadalajara
S.A. DE C.V.



Se anexan dictámenes técnicos del proyecto general de la Planta de Almacenamiento para Distribución de Gas L.P., por la Unidad de Verificación en la materia de Gas L.P.

Planos de los proyectos Civil, Mecánico, Eléctrico, Sistema contra Incendio y Plano Métrico.

Se anexan los planos correspondientes a cada proyecto de las modificaciones de la Planta de Almacenamiento y Distribución de Gas L.P.

Memoria Técnica Descriptiva de los Proyectos.

En cada uno de las áreas y anexo a los planos se encuentran las memorias técnicas descriptivas.

Medidas de Seguridad.

Las medidas de seguridad están señaladas y mencionadas en la memoria técnica correspondiente al sistema contra incendio y medidas de seguridad.

Sin otro particular de momento, quedamos de usted como sus más atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE,

ING. EFRÉN RODRÍGUEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL

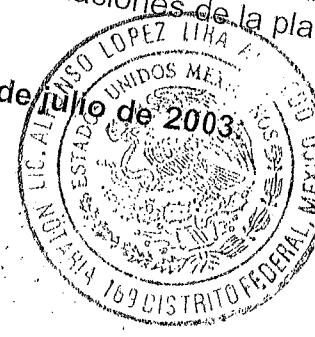


SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513.-DOS-F-6231/03

ASUNTO: Se toma conocimiento de modificaciones
efectuadas a las instalaciones de la planta.

México, D.F., a 29 de Julio de 2003.



AA16832215

Ing. Efrén Rodríguez Reyes
Representante Legal de
Gas Guadalajara, S.A. de C.V.
Lope de Vega No. 415
Col. Bosque de Chapultepec,
11580, Mexico, D.F.

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta Dependencia el 18 de julio de 2003, mediante el
cual presentó en esta Dirección General las modificaciones a efectuarse en las instalaciones
de la planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P., propiedad de Gas Guadalajara,
S.A. de C.V.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del Permiso de Distribución mediante Planta de Almacenamiento
para Distribución de Gas L.P., No. AD-JAL-011-C/99, otorgada por esta Dirección
General, el 6 de septiembre de 1999.

2. La planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P. se encuentra ubicada en Km.
76+000 de la carretera Guadalajara-Tepatitlán, Mpio. de Tepatitlán, Edo. de Jalisco, con una
capacidad de 500,000 lts. al 100% en 2 tanque(s).

3. La empresa realizará modificaciones a la planta de referencia, según se desprende de los
planos y memorias técnico-descriptivas que se ajustan a lo dispuesto en la Norma Oficial
Mexicana NOM-001-SEDG-1996, tal como se indica en el dictamen de la unidad de
verificación, Ing. Oscar O. Carrillo Miranda, con número de registro UVSELP075-A.



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCION DE OPERACION Y SUPERVISION

513.-DOS-F-2499/03

México, D.F., a 3 de abril de 2003.

Asunto: Se toma conocimiento de las modificaciones técnicas.

C. Efrén Rodríguez Reyes
Representante Legal de
Gas Guadalajara, S.A. de C.V.
Lope de Vega No. 415
Col. Bosque de Chapultepec
11480, México, D.F.
P r e s e n t e

Me refiero a su escrito recibido en esta Dirección General el 1 de abril de 2003, con número de folio 4419, en el cual dí aviso de las modificaciones técnicas en la planta propiedad de su representada ubicada en Km. 76+000 de la carr. Guadalajara-Tepatitlán, Mpio. de Tepatitlán, Edo. de Jalisco.

Sobre el particular, le informo que esta Dirección General, toma conocimiento de las modificaciones técnicas efectuadas en la planta citada en el párrafo anterior. Cabe señalar que las mismas se registrarán, una vez que se integren al expediente los planos y memorias técnico descriptivas, así como sus respectivos dictámenes y el pago original por la modificación a las condiciones originales del permiso.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en los artículos 1, 3, 12 segundo párrafo y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director de Operación y Supervisión

C.P. Eduardo Olamendi López

Otro: Ing. Eduardo Picuelo Calvera.- Director General de Gas L.P.- Presento.
Archivo de Gas.
Méjico, D.F.
REF. C.A.VOLANTE NO. 4396
VARIOS D...



Gas Guadalajara, S.A. de C.V.

Lope de Vega 415, Bosque de Chapultepec, Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel. (52.55) 26240889 y Fax. (52.55) 26240936

zetafd@prodigy.net.mx

www.grupozeta.com

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE OPERACION Y SUPERVISION
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
INSURGENTES SUR # 1582 3er. PISO
COL. CREDITO CONSTRUCTOR
C.P. 03240, MEXICO, D. F.

Guadalajara, Jal. Marzo 28, 2003.
SECRETARIA DE ENERGIA
CONTROL DE GESTION

1 ABR 1203 04419

DIR. GRAL. DE GAS L.P.
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

ATN: C.P. EDUARDO OLAMENDI LOPEZ

ASUNTO: Aviso de modificaciones técnicas

Gas Guadalajara, S.A. de C.V., empresa mexicana legalmente constituida con Registro Federal de Causantes No. GGU-790823-U81, con domicilio para oír notificaciones en Periférico Oriente No. 1500, Municipio de Tonala, Jalisco.

Nos dirigimos a su amable atención para dar aviso con fundamento en la fracción IV artículo 84 del Reglamento de Distribución de Gas L.P. en vigor, para llevar a cabo una modificación técnica en las instalaciones de nuestra Planta de Almacenamiento ubicada en Km. 76+000 de la Carretera Guadalajara-Tepatitlán, Municipio de Tepatitlán, Jalisco. Las condiciones actuales en relación a la capacidad de almacenamiento es la siguiente: capacidad total de almacenamiento de 500,000 litros/agua al 100% en 2 tanques (de 250,000 litros/agua al 100% c/u) con autorización No. JAL-017-PLP, y permiso de distribución mediante planta de almacenamiento para distribución de Gas L.P. No. AD-JAL-011-C/99. Damos aviso de la sustitución de 6 básculas del tipo plataforma con capacidad de 200 Kg. cada una por 9 caudalímetros másicos marca Endress Hauser; en esta forma atenderemos la demanda del mercado de esta zona, quedando en un total de 500,000 litos/agua y 9 caudalímetros másicos; también se hacen modificaciones civiles, eléctricas y mecánicas a las instalaciones de la planta.

Una vez terminados los Planos y las Memorias Técnicas Descriptivas en sus cuatro secciones, anexaremos.

- a) Proyecto civil
- b) Proyecto mecánico
- c) Proyecto eléctrico
- d) Sistemas contra incendio



Gas Guadalajara, S.A. de C.V.

Lope de Vega 415, Bosque de Chapultepec, Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel. (52.55) 26240889 y Fax. (52.55) 26240836

zetad@prodigy.net.mx

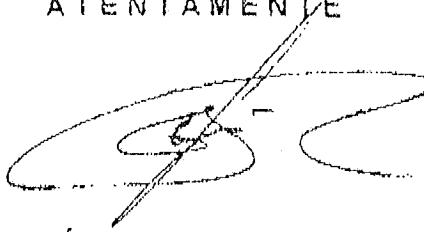
www.grupozeta.com

Incluidas en la memoria se encuentra los planos de cada uno de los aparatos, así como planimétrico, dichos planos firmados tanto por la Unidad de Verificación Ing. Óscar Octavio Carrillo Miranda, con Reg. No. UVSELP 075-A, así como la Unidad de Verificación Eléctrica Ing. Arturo Jaime Lozoya Assad, con Reg. No. UVISIE-276-A; dictamen de la Unidad de Verificación en materia de Gas L.P., planos y memoria cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996 "Plantas de Almacenamiento para Gas L.P. Diseño y Construcción", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de Septiembre de 1997.

- (e) Dictamen que indica que la instalaciones cumplen con la Norma antes mencionada.
- (f) Póliza de seguro contra daños a terceros vigente.
- (g) Relación de modificaciones realizadas.

Sin otro particular me es grato reiterar a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



EFRÉN RODRIGUEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL
GAS GUADALAJARA S.A. DE C.V.

2/2

Sirviendo y Generando Energía®

Carretera Panamericana Km. 17.5, Col. Nuevo Hipódromo, C.P. 32680, Cd. Juárez, Chihuahua, México.

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS

DGPN-F- 1998

U0072

EN EL EXPEDIENTE EN ASUNTO: Se registra el aumento de capacidad de la planta que se cita.

México, D.F., a 19 de enero de 1998.

GAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
KM. 76+000 DE LA CARR. GUADALAJARA-TEPETITLAN,
EN TEPESTITLAN,
EDO. DE JALISCO.

En atención a su escrito de fecha 12 de noviembre de 1997, donde solicita el aumento de capacidad de su planta de almacenamiento y suministro de Gas L.P., ubicada en el KM. 76+000 DE LA CARR. GUADALAJARA-TEPETITLAN, EN TEPESTITLAN, EDO. DE JALISCO, y en base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- La empresa GAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., opera al amparo de la Autorización No. JAL-017-PLP para almacenamiento y suministro de Gas L.P., concedida con fecha 29 de noviembre de 1994 y con vigencia indefinida.
- 2.- Dentro de su zona de servicio construyó una planta de almacenamiento con capacidad de 181,024 litros agua al 100% en 4 tanque(s), misma que será aumentada hasta 500,000 litros agua al 100% en 2 tanque(s), y
- 3.- La empresa GAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., ingresó a esta Dirección General los planos y memoria técnico-descriptivas, donde se indica el aumento de capacidad de la planta, certificando el Ing. Oscar Carrillo Miranda, Unidad de Verificación con registro No. UVMG063JA-A, y

C O N S I D E R A N D O

Que la empresa GAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos técnicos, de seguridad y reglamentarios, y una vez que se ha revisado la documentación, y en base a los antecedentes citados, esta Secretaría:

R E S U E L V E

Registrar el Aumento de Capacidad de la planta de Almacenamiento y Suministro de Gas L.P., de la empresa GAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., con autorización No. JAL-017-PLP a 500,000 litros agua al 100% en 2 tanque(s), misma que estará sujeta a la siguiente consideración.

SECRETARIA DE ENERGIA

PRIMERA.- Deberá dar aviso del inicio de actividades en la planta de almacenamiento y suministro de gas L.P., ubicada en el KM. 76+000 DE LA CARR. GUADALAJARA-TEPATITLAN, EN TEPATITLAN, EDO. DE JALISCO, mismo que se acompañará del dictamen de la unidad de verificación, en el que certifique que: las instalaciones, una vez terminadas, cumplen con la normatividad vigente, que tienen los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia y el seguro o garantía vigente que cubra la responsabilidad por daños a terceros.

El suscrito firma el presente oficio que se emite con fundamento en los artículos 8o. y 10 fracción XV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 1995; 2o., 12 bis fracción III del Decreto que reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REIMPECACION
EL DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO RODRIGUEZ RUIZ SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECTOR GENERAL DE ENERGIA
Y DE...

- C.c.p.- Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímica Básica de PEMEX.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Ing. Gustavo A. Talamantes Reyes.- Director Técnico y de Normalización .-Presente.
C.c.p.- Archivo de Gas.

GATR\JTS\AMCG.

REF. C.A. VOLANTE No. 18863
AUCAP.DOC